

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N°103
Acoge Recurso de Reconsideración presentado
por la Universidad de las Américas
Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica

En base a lo acordado en la vigésima octava sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha **30 de abril de 2010**, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras de Educación vigentes y validados por la CNA; el Informe de Autoevaluación de la carrera de **Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica** presentado por la Universidad de Las Américas; el Informe de Visita de Verificación emitido por el Comité de Pares Externos; las observaciones enviadas por la institución al Informe de los Pares Externos; el recurso de reconsideración presentado por la Institución en contra del Dictamen de Acreditación N° 53 y los antecedentes analizados en la sesión vigésima octava, 30 de abril de 2010 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por medio del Dictamen de Acreditación N°53 de fecha 15 de enero de 2010, la agencia AcreditAcción no acreditó a la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de Las Américas.
2. Que con fecha 20 de abril de 2010 la Universidad de Las Américas interpuso, dentro del plazo, un recurso de reconsideración en contra del Dictamen N°53, antes citado.
3. Asimismo la Institución incorporó al recurso interpuesto, diversos antecedentes a modo de evidencias y respaldo de las consideraciones en que funda su reconsideración.
4. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia los documentos y antecedentes relacionados con el recurso de reconsideración antes mencionado, para conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.

5. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su sesión N° 28 del 30 de abril de 2010

CONSIDERANDO:

1. Que el recurso de reconsideración de la Universidad de de Las Américas ha sido interpuesto dentro de los plazos establecidos en el Anexo del Contrato N°14, Orgánica, Procedimientos, Criterios y Regulación.

2. Que la Universidad de las Américas ha solicitado al Consejo de Evaluación y Acreditación del Área Educación de la agencia que se modifique el Dictamen de Acreditación N° 53, en el sentido de otorgar la acreditación a la carrera.

3. Que en el recurso de reconsideración, se exponen argumentos respecto de los siguientes juicios extraídos del Dictamen N° 53:

- *“se aprecia inconsistencia entre el perfil de egreso y los propósitos de la carrera y de su correspondiente Facultad”.*
- *“...el plan de estudios carece de didácticas de la especialidad”.*
- *“las acciones remediales no son suficientes para nivelar las competencias básicas de los alumnos que ingresan a la carrera”.*
- *“es preciso continuar con los esfuerzos tendientes a aumentar los convenios formales con centros de práctica”.*
- *“la unidad no cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio”.*
- *“es necesario mejorar los recursos bibliográficos disponibles”.*
- *“la dotación académica es insuficiente para abordar actividades más allá de la docencia, además de la necesidad de avanzar en políticas de desarrollo y perfeccionamiento del cuerpo académico”.*
- *“realizó un proceso de socialización de los resultados del informe que no fue del todo efectivo”.*
- *“el plan de mejora no es del todo completo, ya que no considera debilidades sustantivas y urgentes de subsanar”*

4. Que respecto de los juicios anteriores, la Universidad de Las Américas solicita a la agencia su revisión en base a la siguiente argumentación:

- “...el perfil de egreso diseñado para esta carrera se encuentra alineado con los propósitos que la Universidad tuvo a la vista para ofrecer esta carrera en nuestro medio” La Facultad de Educación de Universidad de Las Américas tiene como propósito entregar una formación disciplinar y pedagógica apropiada para que sus estudiantes una vez titulados puedan ejercer la profesión en cualquier establecimiento educacional del país. Ello está consignado en el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica entregado a los pares evaluadores en su oportunidad. Efectivamente, en dicho documento se indica que la Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica establece como perfil de egreso para sus estudiantes los conocimientos, destrezas y habilidades para:
 - Diseñar ambientes de aprendizaje para el desarrollo de una visión comprehensiva de la realidad, valorar el medio ambiente y participar de la vida ciudadana e implementar estrategias de evaluación adecuadas al desarrollo de capacidades para identificar, investigar y analizar problemas propios de la realidad histórica, geográfica y social, con base en los aprendizajes esperados del subsector, la didáctica disciplinar y las características de su alumnado.
 - Concebir el aprendizaje como un proceso dinámico, de permanente observación e integrar diversidad de recursos y estrategias para su consecución, desde la exploración del entorno social y espacial cercano, al desarrollo de materiales que potencien una comprensión profunda de la realidad, el desarrollo del pensamiento crítico y divergencia.
 - Direccionar los aprendizajes promoviendo el análisis de problemas propios de la realidad histórica, geográfica y social, comunicando y analizando su implementación en el aula.
 - Desarrollar estrategias de enseñanza que potencian la indagación rigurosa, la reflexión crítica, el pluralismo de ideas, y valoración de la democracia y de la identidad nacional.
 - Tratar los contenidos del programa de Historia y Ciencias Sociales (Educación Media) y de Estudio y Comprensión de la sociedad (Segundo ciclo de Educación General Básica), con rigurosidad conceptual y hacerlos comprensibles para los estudiantes.

- Evaluar y monitorear el proceso de aprendizaje de los contenidos y habilidades, a través del desarrollo de estrategias e instrumentos acordes al proceso que vivencian sus alumnos.
- Considerar la experiencia de sus estudiantes como una fuente de conocimiento de los mismos. Procurar la integración de ésta en su mediación de los aprendizajes y valorar la participación de las personas clave en el proceso de formación del estudiante (padres y comunidad educativa), e involucrarse activamente en el proceso orientador que esto involucra.
- Relacionarse empáticamente con sus estudiantes, propiciando un clima de respeto y equidad entre los educandos, donde implemente normas tendientes al fortalecimiento de las relaciones interpersonales y de consistencia con el proyecto educativo institucional que lo acoge.
- Abordar su trabajo profesional con conocimiento sobre las organizaciones y las políticas educacionales, con herramientas que permitan la gestión de la información, un adecuado autoconocimiento y valorando la formación continua como requerimiento de la profesionalidad docente contemporánea.

Efectivamente, todos los puntos anteriores que se incluyen en el perfil de egreso diseñado para esta carrera se encuentran alineados con los propósitos que la Universidad tuvo a la vista para ofrecer esta carrera en nuestro medio.”

- “El plan de estudios sobre el que se realizó la evaluación contiene dos asignaturas, de séptimo y octavo semestre, de metodología de la Especialidad I y II, cuyos programas abordan los aspectos propios de la didáctica de la Historia y las ciencias sociales (Metodología de la Especialidad I) y de la didáctica de la Geografía (Metodología de la Especialidad II)2. A lo anterior cabe agregar que otras asignaturas se hacen cargo de la didáctica general en educación. No obstante, consistentemente con el objetivo principal de la acreditación –el mejoramiento continuo producto del proceso de autoevaluación–, la carrera se propuso en su plan de mejora la actualización del plan de estudios. Con el propósito de reforzar el valor disciplinar de la didáctica se ha incluido a partir del ajuste una asignatura de “Didáctica General” como materia de comprensión de los procesos de enseñanza, a la vez que se reemplazan las asignaturas de metodología de la especialidad por “Didáctica de la Especialidad I” y “Didáctica de la Especialidad II”.
- “El concepto de universidad abierta plantea como desafío la formación profesional de estudiantes heterogéneos que manifiestan una alta vocación hacia el área del saber que eligen. El Proyecto Educativo-Formativo de UDLA4 se hace cargo de este desafío y coloca en el centro del proceso de formación al alumno. Consistentemente, para abordar algunas carencias de formación que algunos estudiantes pudieran arrastrar se han institucionalizado diversas estrategias, siendo

una de las más transversales el apoyo b-learning y el de Gym. Académico. Esta iniciativa se ha diseñado progresivamente, correspondiendo el año en curso, el diseño de apoyos en el ámbito de las habilidades de comunicación escrita. Es importante también indicar que actualmente los estudiantes de la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y educación Cívica están cursando la asignatura de “Taller de Comunicación Oral y Escrita⁵. Por otra parte, la dirección de la carrera desarrolla reuniones periódicas con los encargados de la carrera en cada sede para velar porque se haga un acercamiento a los estudiantes si hubiese algún tratamiento especial a las necesidades de nuestros alumnos”.

- “Es importante señalar que la Facultad de Educación cuenta con un número importante de centros de práctica formalmente acordados a través de convenios. A la fecha existen 80 convenios vigentes correspondientes a un total de 179 establecimientos educacionales, de los cuales 144 corresponden a Escuelas, Colegios y Liceos elegibles para nuestros alumnos de la Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica en las Regiones Metropolitana y Quinta”.
- En relación a la vinculación con el medio, es importante señalar que la carrera desarrolla actividades de complementación curricular como es la realización de charlas, talleres y jornadas que han sido fomentadas como iniciativa institucional. Es así que el año 2009 se implementó un ciclo de talleres de formación en temas de actualización como “Mapas de progreso”, “Nuevas tecnologías”, “Teoría de las inteligencias múltiples” e “Integración de alumnos con necesidades educativas especiales”. También se ha efectuaron para los cursos en práctica profesional, talleres para la aplicación de la “Pizarra Interactiva”. Todas estas actividades de vinculación han sido lideradas por la Unidad, esto es, la Facultad de Educación y la Dirección de la Escuela de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica como también por los Vicerrectores de Sedes y Directores de Carrera en las Sedes”.
- “...ésta (debilidad en materia bibliográfica) se encuentra debidamente abordada partir del plan de mejoramiento... Durante el año 2009 la universidad invirtió cerca de trescientos millones de pesos en bibliografía para sus carreras incluyendo la de Pedagogía en Historia Geografía y Educación Cívica”.
- “...la universidad cuenta con más de trescientos docentes jornada completa y más de mil quinientos en jornadas parciales que van desde media jornada hasta horas, a lo que cabe agregar que también participan en actividades con estudiantes, los académicos de las Facultades y Sedes, además de los colaboradores administradores que participan atendiendo las necesidades de los estudiantes”.
- “En términos de la difusión de los resultados de la autoevaluación contenidos en el informe a su vez la esta Dirección realizó extensas jornadas de trabajo, en las cuales participó la Prorectora y el Decano con todas las Vicerrektorías que trabajan en la Universidad y con sus equipos de colaboradores directos. Adicionalmente, se

entregaron resúmenes del informe de autoevaluación a los docentes y estudiantes, los cuales, además, fueron subidos a la intranet institucional en los sitios que poseen tanto estudiantes como profesores. Por su parte, la Directora de Escuela sostuvo reuniones informativas con docentes y estudiantes para analizar el contenido del informe, en especial lo referido a fortalezas, debilidades y plan de mejoramiento, entendiendo que este plan reunía los compromisos que la carrera, la unidad y la Universidad asumían para el desarrollo con calidad y con capacidad de autorregulación. Este plan de difusión se extendió desde junio hasta septiembre de 2009 e involucró a la totalidad de los actores pertinentes sin distinción ni exclusión de ningún tipo”.

- “... en el contenido del plan de mejoramiento propuesto por la carrera en la oportunidad del proceso de autoevaluación, se puede constatar que la gran mayoría de las debilidades contenidas tanto en el Informe de los Pares Evaluadores de la Agencia AcreditaAcción, como en el Dictamen N°53 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación han sido consistentemente abordadas por la Facultad de Educación de la Universidad.

RESUELVE:

A partir del análisis de los argumentos presentados por la Universidad de Las Américas en su recurso de reconsideración, el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área Educación considera que se proporcionan antecedentes y evidencias suficientes para reevaluar algunos de sus juicios contenidos en el Dictamen de Acreditación N° 53.

En lo principal, este Consejo resuelve modificar su juicio respecto de:

La inconsistencia señalada entre el perfil de egreso, los propósitos de la carrera y de la Facultad, concluyendo que, entre éstos se observa consistencia suficiente, según los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración y documentación anexa proporcionada a la agencia.

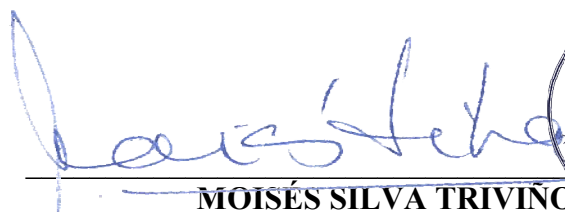
La ausencia de didácticas de la especialidad en el plan de estudios. Respecto de esta debilidad, indicada en el Acuerdo de Acreditación N° 53, cabe señalar que lo informado por la universidad en el recurso de reconsideración, en cuanto a que se reemplazan las asignaturas de metodología de la especialidad por “Didáctica de las Especialidad I y Didáctica de las Especialidad II” clarifica esta situación.


La carencia de mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio. En este sentido, el Consejo acoge los argumentos presentados por la universidad en este punto. Sin embargo, se sugiere que las evidencias en el futuro sean centradas en actividades que organiza la carrera en torno a los contenidos de Historia y Geografía.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del área de Educación de la Agencia **acoge el recurso de reconsideración** presentado por la Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de Las Américas, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna y vespertina en las sedes institucionales de Santiago y Viña del Mar, y **acuerda acreditar la carrera por un periodo de dos años, el que culmina el 30 de abril de 2012.**

En el plazo señalado, la **Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica**, conforme a la normativa vigente, deberá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos noventa (90) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones señaladas en los dictámenes números 53 y 103.


MOISÉS SILVA TRIVIÑO
Director Académico de AcreditAcción




JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Director Ejecutivo y Representante Legal de AcreditAcción

